

DECRETO EXENTO N° 3813/2022
MARIA ELENA, 20-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 107/2022 de fecha 20 de diciembre del 2022, perteneciente a don **OMAR NORAMBUENA RIVERA**, Alcalde de Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir por la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos) a su nombre, para realizar compras de iluminación y otros artefactos para hermohear espacios de nuestra comuna.
- 2 El Decreto N° 6872/2021, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **OMAR NORAMBUENA RIVERA**, para realizar compras de iluminación y otros artefactos para hermohear espacios de nuestra comuna.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo. /

21/12/22
9:48